



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria	
Número de Expediente (RUCT):	5600896	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Ciencias, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Universidades participantes:	Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura	
Códigos ISCED:	541 - Industria de la alimentación, 620 - Agricultura, ganadería y pesca	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	16/11/2021
	Modificación:	2026
	Seguimiento:	20/10/2026

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de:
CONFORME

1. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria de la UVIGO es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG: "Guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

1. Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
 3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos.
 4. Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, si bien se recomienda completarlo con los comentarios recogidos en este informe.
-

2. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El programa está alineado con las líneas estratégicas de investigación de la Universidade de Vigo en los ámbitos agrario y alimentario, así como con la estrategia de especialización del Campus de Ourense (Campus da Auga) y su Instituto de Agroecología y Alimentación, cuyo director y la mayor parte de sus miembros y grupos de investigación participan en el Programa. Asimismo, destaca su vinculación con el sector agrario y alimentario de Galicia, un ámbito de gran relevancia económica que demanda innovación continua en productos y procesos.

Durante el periodo evaluado se defendieron 47 tesis doctorales, con una media de 12 tesis anuales. El 81,5 % correspondieron a estudiantes a tiempo completo, el 96 % obtuvieron la calificación de sobresaliente *cum laude* y el 62 % recibieron la mención internacional. La producción científica asociada a las tesis alcanza una media de 8,2 artículos indexados en JCR por tesis, de los que cerca del 70 % se publicaron en revistas del primer cuartil.

La demanda del programa permite cubrir el 100 % de las 20 plazas ofertadas. El 58,3 % de los estudiantes accede con titulaciones españolas y el alumnado extranjero representa el 40 % del total de matriculados. Durante el periodo evaluado ningún estudiante ha precisado complementos de formación. Las líneas de investigación han pasado de 11 a 31, si bien el programa ha iniciado una modificación de la memoria, en el momento de la elaboración del autoinforme, con el objetivo de reducirlas a seis, al considerarse elevado su número y existir líneas sin estudiantes adscritos. Dicha modificación ya ha sido aprobada.

La Comisión Académica del Programa asigna un tutor en el momento de la matrícula y un director de tesis en un plazo máximo de tres meses. El programa incluye un curso de inglés de 30 horas que debe realizarse durante el primer año. La oferta formativa recibe una valoración de 4,43 sobre 5 por parte del estudiantado.

Es destacable la participación en redes internacionales y el impulso de los doctorados industriales, reforzando la relación con el ámbito profesional. No obstante, es necesario analizar la repercusión de las colaboraciones con otras instituciones, organismos y centros, especialmente en relación con el

cumplimiento de los objetivos de movilidad y estancias. Únicamente el 4,21 % del estudiantado participó en programas de movilidad saliente durante el curso 2023/2024, sin registrarse participación en el resto de los cursos evaluados.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda reforzar las acciones de difusión y la colaboración con empresas del sector agroalimentario para favorecer el incremento del número de tesis desarrolladas bajo la modalidad de Doctorado Industrial.

Se recomienda mantener y adaptar la oferta de formación técnica especializada a las necesidades de las líneas de investigación del programa, considerando la evolución prevista en la modificación de la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://eq-doutoramento.webs.uvigo.es>

<https://pdcta.webs.uvigo.es/gl>

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doctorado-ciencia-tecnologia-agroalimentaria-o01d011v06>

Valoración y Justificación

La información pública del programa es, en general, completa, objetiva y coherente con la memoria verificada. La página web propia del programa de doctorado constituye la principal fuente de información, mientras que el portal de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) ofrece la información general sobre los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. A través de estos canales se facilita el acceso a la normativa, los requisitos de acceso, las líneas de investigación, las actividades formativas, los resultados del programa y el Sistema de Garantía de Calidad, incluyendo los procedimientos de evaluación interna y el Plan de Calidad 2024-2025.

No obstante, se detectan algunos aspectos susceptibles de mejora, como el acceso a los indicadores de satisfacción de forma más clara y sintética o la información sobre publicaciones destacadas o convenios activos.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda agilizar la actualización y mejora de la página web institucional, incorporando, además de la información administrativa, un repositorio de resultados de investigación que incluya, entre otros, las publicaciones destacadas y los convenios activos, con el objetivo de reforzar la visibilidad internacional del programa.

Reforzar la difusión de los resultados del Programa mediante la publicación, en la página web de la titulación, de un panel de indicadores de calidad que presente de forma clara y sintética la evolución de los principales resultados de satisfacción, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información por parte de los grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Se constata que el Sistema de Garantía de Calidad se encuentra implantado y dispone de

procedimientos, mecanismos de recogida y análisis de información, planes de mejora y espacios de participación de los distintos grupos de interés, evidenciados, entre otros aspectos, a través de las actas de las reuniones y de los planes de actuación. No obstante, las evidencias aportadas no permiten acreditar de forma suficientemente clara que el funcionamiento del SGC se traduzca en acciones de análisis, seguimiento y mejora específicamente vinculadas al programa de doctorado. En este sentido, aunque se identifican actuaciones de mejora y se reconoce la existencia de un proceso de revisión periódica, sería conveniente reforzar la trazabilidad entre la información generada por el SGC, el análisis realizado y las decisiones adoptadas para la mejora concreta de la titulación, de manera que quede claramente evidenciado el impacto del sistema en la gestión y evolución del Programa.

Recomendaciones para la mejora

Continuar avanzando en la implantación efectiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO en la gestión del programa de doctorado, reforzando la evidencia de que las acciones de mejora derivan del análisis sistemático de la información generada por el propio Sistema.

Impulsar medidas que incrementen la participación de todos los grupos de interés en los procesos de recogida de información, especialmente del PTGAS, egresados y empleadores, con el fin de disponer de una visión más completa para la mejora del Programa.

Reforzar la difusión de los resultados del Programa mediante la publicación, en la página web de la titulación, de un panel de indicadores de calidad que presente de forma clara y sintética la evolución de los principales resultados de satisfacción, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información por parte de los grupos de interés.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El programa cuenta con un equipo de 54 investigadores, integrado por 17 catedráticos, 20 profesores titulares y 9 investigadores posdoctorales de convocatorias competitivas, principalmente «Ramón y Cajal», de los cuales el 91 % dispone de un sexenio vivo. El personal docente e investigador y el personal de apoyo tienen acceso a acciones de formación organizadas por la propia Universidad y por la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), en materias como administración electrónica, protección de datos, calidad administrativa e idiomas.

La institución utiliza las encuestas de satisfacción como principal mecanismo para evaluar y reconocer la labor de tutores y directores. Los resultados reflejan una valoración positiva por parte del estudiantado, con puntuaciones de 4,43 en el primer año y de 4,67 en el tercer año, tanto para la labor tutorial como para la dirección de tesis. No obstante, el informe no aporta evidencias sobre la existencia de reconocimientos retributivos o reducciones específicas de la carga docente vinculados al desempeño de estas funciones.

El programa presenta un elevado grado de internacionalización, con un 62 % de tesis que obtienen la Mención Internacional y un número creciente de directores y miembros de tribunales de carácter internacional. Asimismo, dispone de estructuras de apoyo administrativo y técnico que se consideran suficientes para atender las necesidades del personal docente y del estudiantado.

Recomendaciones para la mejora

Explorar e implantar mecanismos formales de reconocimiento de la labor desarrollada por tutores y directores del programa de doctorado.

Continuar impulsando y formalizar el sistema de codirección entre personal investigador sénior y júnior, con el fin de favorecer el relevo generacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Se considera que el programa dispone de recursos materiales suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de las actividades formativas y de las tesis doctorales. Los recursos científico-técnicos se encuentran actualizados y se financian principalmente mediante ayudas y proyectos competitivos. Asimismo, la mayoría de los doctorandos asiste a congresos internacionales de prestigio, lo que pone de manifiesto la disponibilidad de recursos para la movilidad y la difusión de resultados. No obstante, no se aporta un análisis del grado de cumplimiento de las previsiones establecidas en la memoria verificada en relación con la obtención de recursos externos y becas de viaje para facilitar la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero o en otras universidades.

El programa cuenta con servicios institucionales de acogida y apoyo al estudiantado, tanto desde la Universidad como desde la EIDO, incluyendo jornadas de bienvenida, servicios de orientación y atención profesional y la Unidad de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (UNATEN). La información relativa a calendarios, normativa de defensa de tesis, actas y certificados se encuentra centralizada y accesible a través de la Secretaría Virtual y del portal de la EIDO. Los resultados de satisfacción de los distintos colectivos son favorables, con valoraciones superiores a 3 puntos, destacando la valoración de los egresados sobre la capacitación recibida para la carrera investigadora, con una puntuación de 4,25 sobre 5.

Recomendaciones para la mejora

Organizar jornadas específicas sobre propiedad industrial e intelectual y creación de *spin-offs*, aprovechando la vinculación del programa con el ámbito agroalimentario.

Elaborar guías rápidas sobre los principales procedimientos administrativos relacionados con el programa de doctorado (convalidaciones, estancias y trámites de la EIDO), con el fin de facilitar su comprensión y reducir la carga burocrática percibida por el estudiantado.

Mantener un inventario de obsolescencia del equipamiento que permita priorizar, de forma coordinada, las solicitudes de financiación para la renovación de recursos materiales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

El programa presenta resultados académicos y científicos acordes con los objetivos previstos y con el nivel MECES 4. Durante el periodo evaluado se defendieron 47 tesis doctorales, de las que el 96 % obtuvieron la calificación de Sobresaliente *cum laude* y el 62 % la Mención Internacional. La producción científica asociada a las tesis es elevada, 42 de las 47 tesis generaron 346 artículos JCR (8,2 por tesis), de los cuales el 67,9 % se publicaron en revistas Q1, el 25,7 % en Q2 y el resto en Q3.

Los principales indicadores del programa muestran una tasa de abandono del 7,2 %, inferior a la prevista en la memoria, mientras que la tasa de graduación alcanza el 72 %, por debajo del 90 % inicialmente estimado debido, principalmente, a la solicitud de prórrogas. La Comisión Académica realiza un seguimiento de estos indicadores y los ha incorporado a la modificación a la que se ha sometido la titulación. Asimismo, se indica que el análisis anual de los resultados ha permitido adoptar decisiones organizativas, como la propuesta de reducir a seis las líneas de investigación al detectarse que algunas

de ellas no generaban tesis doctorales.

El programa se considera consolidado en su ámbito, con un número creciente de estudiantes extranjeros y una mayoría de doctorandos procedentes del Máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental de la propia Universidad. Además, aproximadamente el 90 % del estudiantado cursa el programa a tiempo completo. Los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos son elevados y se analizan de forma comparada con los de la Universidad, utilizándose para el seguimiento del Programa, si bien no han dado lugar a acciones específicas de mejora al considerarse satisfactorios.

En relación con la inserción laboral, el programa presenta una tasa de ocupación del 87,5 %, con una elevada empleabilidad en universidades, centros de investigación y departamentos de I+D+i de empresas del sector alimentario. No obstante, los datos de inserción disponibles corresponden únicamente al curso 2020-2021, por lo que será necesario disponer de nuevas cohortes que permitan analizar su evolución temporal.

Recomendaciones para la mejora

Realizar un seguimiento semestral de la producción científica asociada a las distintas líneas de investigación, con el fin de favorecer una distribución equilibrada de las publicaciones y evitar una excesiva dependencia de una o dos líneas.

Llevar a cabo un análisis diferenciado de la satisfacción de los egresados en función de su inserción profesional, distinguiendo entre quienes desarrollan su actividad en el ámbito académico y quienes se incorporan a la industria, con el objetivo de identificar posibles necesidades de adaptación de las competencias transversales del programa.

Santiago de Compostela 20 de octubre de 2026
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira